



Expediente nº: ADM 73/2022

Propuesta del Servicio

Procedimiento: Contrato de *Obras* por Procedimiento Abierto Simplificado

Documento firmado por: 1º Teniente de Alcalde. Concejale Delegado del Área de Personal, Economía, Hacienda y Urbanismo

PROPUESTA DEL SERVICIO

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación y de los siguientes antecedentes:

Expediente	Proyecto	Resolución	Fecha
52/2020	MURO DE CONTENCIÓN, ENSANCHE Y DOTACIONES EN LA CALLE ERMITA DE RESTÁBAL. EL VALLE	211/2022	18/08/2022

Necesidad a satisfacer:

Dotar a una zona urbana consolidada, de una calle con una anchura y seguridad insuficientes, preparada para en una fase posterior datarla de infraestructuras y pavimentos acordes a su entorno. Para conseguir la ampliación del ancho de la calle se ha proyectado un muro continuo longitudinal que discorra paralelo al actual borde norte de la calle, de manera que la mismo podrá apoyarse sobre la coronación de ese muro y así materializar una explanada sensiblemente más ancha que la actualmente disponible.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato: Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería	
Objeto del contrato: La superficie total a generar como vía pública es de, aproximadamente, 445 m2 de vía pública. Se trata de dotar a una zona urbana consolidada, de una calle con una anchura y seguridad insuficientes, preparada para en una fase posterior datarla de infraestructuras y pavimentos acordes a su entorno. Para conseguir la ampliación del ancho de la calle se ha proyectado un muro continuo longitudinal que discorra paralelo al actual borde norte de la calle, de manera que la mismo podrá apoyarse sobre la coronación de ese muro y así materializar una explanada sensiblemente más ancha que la actualmente disponible.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 452000000	
Valor estimado del contrato: 92.850,77 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 92.850,77 €	IVA%: 19.498,66€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 112.349,43 €	
Duración de la ejecución: 4 meses	Duración máxima: ----

Código Seguro De Verificación	uJl7RXSACdCzqI0ME2TOKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Benjamin Ortega Freire	Firmado	29/08/2022 15:12:22
Observaciones	Concejale de Obras y Servicios del Ayuntamiento de El Valle..	Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





En cuanto a la competencia del órgano de contratación, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se determina:

Órgano competente:

Importe de los recursos del presupuesto	Valor estimado del contrato	% sobre los recursos	Órgano de contratación
1.334.153,37 €	92.850,77 €	<10%	Alcalde

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado ¹, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

FIRMA DEL DOCUMENTO

Nombre	D. Benjamín Ortega Freire
Cargo	1 ^{er} Teniente de Alcalde. Concejale Delegado del Área de Personal, Economía, Hacienda y Urbanismo
Fecha	A fecha de firma electrónica

¹ De conformidad con el artículo 159.1 de la LCSP, los órganos de contratación podrán acordar la utilización de un **procedimiento abierto simplificado** en los contratos de obras, suministro y servicios cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

a) Que su valor estimado sea igual o inferior a **2.000.000 de euros** en el caso de contratos de obras, y en el caso de contratos de suministro y de servicios, que su valor estimado sea inferior a las cantidades establecidas en los artículos 21.1, letra a) y 22.1, letra a) de esta Ley (139.000 euros), respectivamente, o a sus correspondientes actualizaciones.

b) Que entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego no haya ninguno evaluable mediante juicio de valor o, de haberlos, su ponderación no supere el veinticinco por ciento del total, salvo en el caso de que el contrato tenga por objeto prestaciones de carácter intelectual, como los servicios de ingeniería y arquitectura, en que su ponderación no podrá superar el cuarenta y cinco por ciento del total.

Código Seguro De Verificación	uJl7RXSACdCzqI0ME2TOKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Benjamin Ortega Freire	Firmado	29/08/2022 15:12:22
Observaciones	Concejale de Obras y Servicios del Ayuntamiento de El Valle..	Página	2/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

